



Asamblea General

Distr. limitada
14 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 119 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas

La Asamblea General,

Reafirmando sus anteriores resoluciones sobre la Dependencia Común de Inspección, en particular las resoluciones 50/233 de 7 de junio de 1996, 54/16 de 29 de octubre de 1999, 55/230 de 23 de diciembre de 2000, 56/245 de 24 de diciembre de 2001 y 57/284 de 20 de diciembre de 2002,

Reafirmando también sus resoluciones 54/256 de 7 de abril de 2000 y 55/232 de 23 de diciembre de 2000 sobre prácticas de contratación externa,

Habiendo considerado el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de auditoría de gestión de la contratación externa en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas¹, el informe del Secretario General² y los párrafos 5 a 7 y 9 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Toma nota* de la recomendación 1;
2. *Toma nota también* de la recomendación 2 y de las observaciones del Secretario General al respecto;
3. *Hace suya* la recomendación 3 a);

¹ A/58/92.

² A/58/92/Add.1.

³ A/58/389.



4. *Toma nota* de las recomendaciones 4 y 5, y de las observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto;

5. *Pide* al Secretario General que procure que los contratistas cuyos empleados estén presentes habitualmente en los locales de las Naciones Unidas asuman la responsabilidad de verificar, a su propio cargo, los antecedentes de dichos empleados;

6. *Hace suyas* las recomendaciones 7 a 9;

7. *Pide* al Secretario General que comparta con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones la experiencia adquirida por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas en el uso de sus nuevos sistemas de supervisión, evaluación y certificación del desempeño de los contratistas externos, y que informe al respecto a la Asamblea General en el contexto de su próximo informe sobre prácticas de contratación externa.
